REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

3.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 30

2) Asistencia..... 30

3) Asuntos entrados..... 30

4) Inasistencias anteriores..... 35

Páginas

5) Mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 308 de la Constitución de la república, comunicando el cese como ministro de dicha corporación de la doctora Alicia Castro Rivera..... 35

6) Levantamiento de la sesión..... 37

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 3 de abril de 2018.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 4 de abril, a la hora 15:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

- Mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 308 de la Constitución de la república, comunicando el cese como ministro de dicha corporación de la doctora Alicia Castro Rivera.

Carp. n.º 130/2018 - rep. n.º 10/18

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **José Amorín Batlle**, **Patricia Ayala**, **Daniel Bianchi**, **Pedro Bordaberry**, **Guillermo Besozzi**, **Carlos Camy**, **Charles Carrera Leal**, **Juan Castillo**, **Leonardo de León**, **Álvaro Delgado**, **Javier García**, **Daniel Garín**, **Luis Alberto Heber**, **Luis Lacalle Pou**, **Jorge Larrañaga**, **Daniel López Villalba**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Rafael Michelini**, **Pablo Mieres**, **José Mujica**, **Marcos Otheguy**, **Yerú Pardiñas**, **Ivonne Passada**, **Daniela Payssé**, **Enrique Pintado** y **Mónica Xavier**, y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Fernando Amado**, **Raúl Amaro**, **Susana Andrade**, **Sebastián Andújar**, **Saúl Aristimuño**, **José Andrés Arocena**, **Elisabeth Arrieta**, **Alfredo Asti**, **Rubén Bacigalupe**, **Julio Battistoni**, **Graciela Bianchi**, **Cecilia Bottino**, **Carlos Cachón**, **Germán Cardoso**, **Andrés Carrasco**, **Carlos Castaldi**, **Armando Castaingdebat**, **Richard Charamelo**, **Gonzalo Civila**, **Carlos Coitiño**, **Catalina Correa**, **Beatriz Costa**, **Gustavo da Rosa**, **Álvaro Dastugue**, **Walter de León**, **Darcy de los Santos**, **Claudia de los Santos**, **Óscar de los Santos**, **Bettiana Díaz**, **Cecilia Eguiluz**, **Guillermo Facello**, **Jorge Gandini**, **Mario García**, **Héctor Gianoli**, **Pedro Giudice**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Óscar Groba**, **Benjamín Irazábal**, **Pablo Iturralde Viñas**, **Omar Lafluf**, **Nelson Larzábal**, **Martín Lema**, **Cristina Lústemberg**, **José Carlos Mahía**, **Enzo Malán**, **Washington Marzoa**, **Graciela Matiaude**, **Constante Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Orquídea Minetti**, **Susana Montaner**, **Manuela Mutti**, **Amín Niffouri**, **Gerardo Núñez**, **Juan José Olaizola**, **Nicolás Olivera**, **Ope Pasquet**, **Mariela Pelegrín**, **Adrián Peña**, **Daniel Peña Fernández**, **Estela Pereyra**, **Susana Pereyra**, **Darío Pérez**, **Lorena Pombo**, **Iván Posada**, **Jorge Pozzi**, **Mabel Quintela**, **Valentina Rapela**, **Nibia Reisch**, **Carlos Reutor**, **Diego Reyes**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Edgardo Rodríguez**, **Gloria Rodríguez**, **Valentín Rodríguez**, **Eduardo José Rubio**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Mercedes Santalla**, **Gonzalo Secco**, **Washington Silvera**, **Heriberto Sosa**, **Martín Tierno**, **Hermes Toledo**, **Alejo Umpiérrez**, **Javier Umpiérrez**, **Carlos Varela Nestier**, **Mabel Vázquez**, **Walter Verri**, **Tabaré Viera** y **José Francisco Yurramendi**.

FALTAN: Con licencia, los señores senadores **Verónica Alonso** y **Daisy Tourné**, y los señores representantes **Gerardo Amarilla**, **Gabriela Barreiro**, **Daniel Caggiani**, **Felipe Carballo**, **Alfredo Fratti**, **Lilián Galán**, **Luis Gallo Cantera**, **Macarena Gelman**, **Pablo González**, **Gonzalo Novales**, **Gustavo Penadés**, **Daniel Placeres**, **Luis Puig**, **Daniel Radío**, **Conrado Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Jaime Mario Trobo** y **Estela Viel**; y con aviso, los señores senadores **Carol Aviaga**, **José Carlos Cardoso**, **Germán Coutinho** y **Constanza Moreira**, y los señores representantes **Mario Ayala**, **Roberto Chiazzaro**, **Nelson Rodríguez Servetto**, **Edmundo Roselli**, **Juan Federico Ruiz Brito**, **Berta Sanseverino**, **Laura Tassano** y **María Viñales**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:00).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- «El Poder Ejecutivo remite, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución de la república, el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 2018.

–OPORTUNAMENTE SE DEVOLVIÓ EL EXPEDIENTE POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL.

Asimismo remite:

• copia de un decreto por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al ejercicio 2018;

• copia de un decreto por el que se fijan los coeficientes para determinar el pago de haberes y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas, a partir del 1.º de enero del corriente;

• copia de un decreto por el que se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al ejercicio 2016.

El señor presidente de la república comunica que, con fecha 15 de enero de 2018, ha designado al ingeniero agrónomo Enzo Benech como ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de las siguientes resoluciones:

• por las que se habilitan diferentes proyectos de inversión;

• por la que se autoriza la transformación de varios cargos vacantes;

• por las que se trasponen varios créditos presupuestales;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a los efectos de la renovación de la línea de crédito de su empresa subsidiaria Compañía Ancap de Bebidas y Alcoholes S. A. con Banque Heritage Uruguay S. A.;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a los efectos de la renovación de un contrato de préstamo de su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A. con el Banco Itaú S. A.;

• por la que se aprueba un proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, destinado a financiar el *Programa de modernización del marco de inversión, comercio e innovación*;

• por la que se autoriza la suscripción de los proyectos de Contrato ISDA 2002 a celebrarse entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, con la finalidad de concretar operaciones de cobertura, en el marco del programa sobre cobertura del precio del crudo que lleva adelante dicho organismo.

Asimismo, remite copia de los siguientes decretos:

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, correspondiente al ejercicio 2018;

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2018;

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 2018;

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2018.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

• relacionadas con varias transposiciones de crédito presupuestal;

• por la que se establecen los sueldos para funcionarios docentes y no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, con vigencia a partir del 1.º de enero de 2018;

• por la que se aprueba la Tabla de Retribuciones en los escalafones P, Q y R de los Consejos Directivo Central, de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Formación en Educación, con vigencia a partir del 1.º de enero de 2018;

• por la que se aprueban las nuevas tablas de remuneraciones del personal dependiente y no dependiente de los proyectos internacionales PAEMFE y PAEPU, con vigencia a partir del 1.º de enero de 2018;

• por la que se adjudican obras de adecuación de instalación eléctrica y reparaciones en el local de las escuelas n.os 13 y 48 del departamento de Montevideo;

• por la que se adjudican obras de adecuación, reforma y ampliación en el local de la escuela n.º 53 de la localidad de Sauce de Batoví, departamento de Tacuarembó;

• por las que se adjudican obras de ampliación, mantenimiento edilicio y accesibilidad en el local del jardín de infantes n.º 72 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia;

• por las que se adjudican obras de ampliación, reforma y reconstrucción de locales para el liceo n.º 1 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de una resolución por la que su autoriza a la firma Granmolino S. A. a ser titular del derecho de propiedad y de explotaciones agropecuarias en relación a varios inmuebles rurales.

El Ministerio de Salud Pública remite copia de una resolución por la que se aprueban los convenios de cooperación a suscribirse entre el Ministerio de Salud Pública con el Banco Interamericano de Desarrollo y con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de varias resoluciones:

• relacionadas con varias trasposiciones de crédito presupuestal;

• por la cual se aprueban las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2018.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite copia de una resolución por la que se aplican multas a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

La Cámara de Senadores comunica que ha designado para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que actuará durante el cuarto período de la XLVIII legislatura a los señores senadores Enrique Pintado, Luis Alberto Heber y José Amorín.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la integración de la Mesa del Cuerpo para el cuarto período de la XLVIII legislatura: Jorge Gandini, presidente; Sebastián Sabini, primer vicepresidente; Gloria Rodríguez, segunda vicepresidenta; Gerardo Núñez Fallabrino, tercer vicepresidente; Macarena Gelman, cuarta vicepresidenta; Virginia Ortiz, secretaria redactora; Juan Spinoglio, secretario relator; Fernando Ripoll y Felipe Pérez, prosecretarios.

Asimismo, remite nota comunicando que ha designado para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que actuará durante el cuarto período de la XLVIII legislatura, a los señores representantes José Carlos Mahía, Orquídea Minetti y Gustavo Penadés.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Comisión Administrativa remite un recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el señor funcionario Germán Rosas contra el acto administrativo que dispuso decantar la partida de permanencia en el cargo de la partida complemento correctivo

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Suprema Corte de Justicia remite:

• copia de varias sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra los artículos 18 y 21 inciso 2 de la Ley n.º 19120, de 20 de agosto de 2013, por la que se regulan las faltas y se establecen normas relativas a la conservación y cuidado de los espacios públicos;

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 1.º y 7.º de la Ley n.º 19446, de 28 de octubre de 2016, relacionada con libertad anticipada y penas sustitutivas;

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 73 inciso 2 literal B) y 74 de la Ley n.º 15750, de 18 de junio de 1985, Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales;

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 122 de la Ley n.º 16225, de 29 de octubre de 1991, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 1990;

• copia de una sentencia relacionada con una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos 2.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la Ley n.º 19310, de 7 de enero de 2015, relacionada con el ajuste de retribuciones a los funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, remite nota relacionada con la Ley n.º 19587, de 28 de diciembre de 2017, Código del Proceso Penal.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se determina un nuevo sistema de trabajo para las Fiscalías Penales de Montevideo, a desarrollarse durante la feria judicial;

• por la que se modifica el numeral 5.º literal B) de la Resolución n.º 667/2017, referente al trabajo nocturno de las Fiscalías Penales de Montevideo;

• por la que se transforma la denominación de las Fiscalías Penales de Montevideo de Flagrancia en Fiscalías Penales de Montevideo de Flagrancia y Turno;

• por la que se determina el sistema de trabajo y competencias de las Fiscalías Penales de Montevideo de Flagrancia y Turno a partir del día 5 de febrero de 2018;

• por la que se dispone que el último equipo de trabajo de feria intervendrá hasta el día 4 de febrero de 2018;

• por la que se modifica la integración de los equipos asignados en cuanto a los turnos comprendidos entre el 25 de diciembre de 2017 y el 21 de enero de 2018;

• por la que se deja sin efecto la Resolución n.º 702/2017, relacionada con el régimen de subrogaciones que regirá a

partir del día 5 de febrero de 2018 entre las Fiscalías Penales de Montevideo;

• por la que se modifica el numeral 1.º de la Resolución n.º 713/2017, relacionada con los criterios para la asignación de competencia a los efectos de la intervención en el diligenciamiento de exhortos internacionales entre las Fiscalías Penales de Montevideo;

• por la que se transforma la Fiscalía Penal de Montevideo de 25.º turno en Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad;

• por las que se autorizan varias transformaciones de cargos;

• por la que se dispone modificar las competencias atribuidas a las Fiscalías Penales de Montevideo.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite notas comunicando:

• el cese de la doctora Alicia Castro Rivera como ministro de dicha corporación, el día 31 de enero del corriente año.

–HA SIDO REPARTIDO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

Que el señor ministro doctor Eduardo Vázquez Cruz ha asumido la presidencia del organismo por el presente año.

–TÉNGASE PRESENTE.

Asimismo, remite copia de una resolución relacionada con varias transformaciones de cargos.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de las siguientes resoluciones:

• relacionadas con varias trasposiciones de créditos;

• por la que se autoriza un pago a la Corporación Nacional para el Desarrollo, con cargo al Proyecto CAIF - Primera Infancia;

• por la que se autoriza el pago de una partida extraordinaria, con cargo al mes de diciembre de 2017, para funcionarios del INAU y el INISA;

• por la que se transforma en la Estructura de Cargos y Funciones Contratadas, a partir del 1.º de enero de 2016, las funciones contratadas de educador III centro, serie Educación, escalafón D, grado 03, en un cargo presupuestado de igual denominación;

• por la que se autoriza la distribución de partidas para retribuciones personales del instituto entre distintos programas;

• por la que se establecen las fuentes de financiación a las sumas asignadas a la División Servicios Generales.

La Universidad de la República remite nota por la que comunica la distribución de su presupuesto para el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 566 de la Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, Presupuesto nacional para el período 2015-2019.

El Consejo de Educación Secundaria remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de crédito.

El Consejo de Educación Técnico Profesional remite copias de varias resoluciones con trasposiciones de créditos.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Claudio Aguilar, relacionadas con la seguridad en los accesos a Montevideo.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de Ferrocarriles del Estado

• Administración de las Obras Sanitarias del Estado

• Administración de los Servicios de Salud del Estado (Región Litoral Norte, Región Sur, Región Oeste, Región Litoral Oeste, Región Este)

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland

• Administración Nacional de Correos

• Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo Directivo Central)

• Administración Nacional de Puertos

• Administración Nacional de Telecomunicaciones

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

• Agencia Nacional de Vivienda

• Banco de la República Oriental del Uruguay

- Banco de Previsión Social
- Banco de Seguros del Estado
- Banco Hipotecario del Uruguay
- Caja Notarial de Seguridad Social
- Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias
- Cámara de Representantes
- Cámara de Senadores
- Comisión Administrativa del Poder Legislativo
- Congreso de Intendentes
- Consejo de Educación Inicial y Primaria
- Corte Electoral
- Dirección General de Casinos del Estado
- Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
- Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Derecho
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Psicología
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- Instituto Nacional de Colonización
- Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
- Intendencia de Canelones
- Intendencia de Durazno
- Intendencia de Flores
- Intendencia de Florida
- Intendencia de Maldonado
- Intendencia de Montevideo
- Intendencia de Paysandú
- Intendencia de Río Negro
- Intendencia de Rivera
- Intendencia de Rocha
- Intendencia de Salto
- Intendencia de Treinta y Tres
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Municipio de Bella Unión
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina Nacional de Servicio Civil
- Poder Judicial
- Presidencia de la República
- Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea
- Secretaría Nacional de Deporte
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación

• Universidad de la República - Hospital de Clínicas

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- A la sesión extraordinaria del 15 de diciembre faltaron con aviso los señores legisladores Nelson Agüero, Gerardo Amarilla, José Amorín Batlle, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Carol Aviaga, Rubén Bacigalupe, Claudia Bacino, Julio Battistoni, Daniel Bianchi, Guillermo Besozzi, Carlos Camy, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Germán Coutinho, María Cruz, Álvaro Delgado, Claudia de los Santos, Darcy de los Santos, Pablo Díaz, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Alfredo Fratti, Javier García, Oscar Groba, Silvia Hernández, Tabaré Laca, Luis Lacalle Pou, Jorge Larrañaga, Martín Lema, Miguel Lorenzoni, Graciela Matiaude, Constante Mendiondo, Manuela Mutti, Julio Naumov, José Luis Núñez, Marcos Otheguy, Adrián Peña, Grisel Pereyra, Julio Pérez, Daniel Placeres, Mabel Quintela, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Daisy Tourné, Patricia Vásquez, Tabaré Viera, María Viñales y José Francisco Yurramendi; y sin aviso los señores legisladores Verónica Alonso, Patricia Ayala, Felipe Besil, Leonardo de León, Constanza Moreira, José Mujica e Ivonne Passada.

A la sesión extraordinaria del 1.º de marzo faltaron con aviso los señores legisladores José Amorín Batlle, Daniel Bianchi, Germán Coutinho, Leonardo de León, Cecilia Eguiluz, Constanza Moreira, Daisy Tourné y Nicolás Urrutia.

A la sesión extraordinaria del 15 de marzo faltaron con aviso los señores legisladores Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Germán Coutinho, Walter de León, Cecilia Eguiluz, Benjamín Irazábal, Adrián Peña, Mabel Quintela, Silvio Ríos Ferreira, Edmundo Roselli, Juan Ruiz, Hermes Toledo, Alejo Umpiérrez, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi; y sin aviso el señor legislador Auro Acosta.

A la sesión de la *Comisión especial para la designación de los miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual*, del 15 de diciembre, faltaron con aviso los señores legisladores Álvaro Delgado y Pablo González.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación, del 13 de marzo, faltaron con aviso los señores legisladores Carlos Camy, Nicolás Olivera y Alejo Umpiérrez.

A la sesión de la *Comisión especial derecho a la alimentación. Asesoramiento*, del 13 de marzo, faltaron con aviso los señores legisladores Leonardo de León, Darcy de los Santos, José Mujica, Iván Posada, Mabel Quintela y Daisy Tourné.

5) MENSAJE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 250 Y 308 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, COMUNICANDO EL CESE COMO MINISTRO DE DICHA CORPORACIÓN DE LA DOCTORA ALICIA CASTRO RIVERA

SEÑORA PRESIDENTE.- La Asamblea General ingresa a la consideración del único punto del orden del día: «Mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 308 de la Constitución de la república, comunicando el cese como ministro de dicha corporación de la doctora Alicia Castro Rivera (Carp. n.º 130/2018 - rep. n.º 10/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 130/2018 - rep. n.º 10/18

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Montevideo, 01 de febrero de 2018.

Señora Presidente de la Asamblea General
Agr. Lucía Topolansky

De mi más elevada consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 308 y 250 de la Constitución de la República, a fin de llevar a su conocimiento, que la Señora doctora Alicia Castro Rivera, cesó en el desempeño del cargo que ocupaba de Ministro, el día 31 de enero del corriente año, en este Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-

Saludo a la señora Presidente con mi más alta consideración.-

Dr. Eduardo Vázquez
Presidente

Dra. Susana Gianarelli
Secretaria Letrada

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por la señora legisladora Mónica Xavier y los señores legisladores José Amorín Batlle, Álvaro Delgado y Pablo Mieres.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO.- «Mocionamos para que se designe al doctor William Corujo Guardia como miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en virtud del cese de la doctora Alicia Castro Rivera en el cargo de ministro de dicha corporación».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a distribuir las cédulas correspondientes para que los señores legisladores se pronuncien al respecto.

(Así se procede).

–Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado ciento trece legisladores por el doctor William Corujo Guardia.

SEÑORA PRESIDENTE.- La Asamblea General lo designa miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y tiene el honor de invitarlo a ingresar a sala a los efectos de prestar juramento.

La Mesa invita a todos los presentes a ponerse de pie.

(Así se procede).

(Ingresa a sala el doctor William Corujo Guardia).

SEÑOR CORUJO GUARDIA.- Yo, William Corujo Guardia, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la república.

(Aplausos en la sala y en la barra).

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 15:34).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario

Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado